

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º 699-18...

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

20-15

Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Abril de 1957

Vence 30 de Septiembre de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 3383-1-264

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don JUAN DOMINGO A. BAYENDE para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7,20 mts. de altura, de Clase 2, 2.ª. de edificación, en la calle Los Aguillos N.º 281

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario JUAN DOMINGO A. B. domicilio Los Aguillos No. 281
" " Arquitecto JULIO RAMOS domicilio O Higgins " 680
matric. N.º patente N.º
" " Constructor Administración domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los proporcionará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias
- 6.º " de fachadas. Dos Copias
- 7.º Secciones verticales. Dos Copias
- 8.º Planos de detalles. Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto. Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia. Dos Copias
- 13.º Varios DE SUPLENTO: N.º 7. 284.250.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: \$ 129.867.- p/g. Boleta No. 1782-9-111-987.-

Edificación.....	78.842.-
Inspección.....	10.000.-
Ocupación Bienes Nac.....	3.100.-
Estampillas.....	500.-
Libreta de Control.....	200.-
Imp. No. 10.000.....	37.125.-
TOTAL.....	129.867.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

NOTA-

Pagó los derechos del Ex. Fiscal de acuerdo con la Ley 10.254, según comprobante de Tesorería No. 2023-10.-111-987, por la suma de \$ 213.369.- DQV.-

GILBERTO HOLMES